

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

VISTO:

El Memorando N° D000065-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, autonomía que según lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento de sector público; así como las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° D000003-2024-AL-MDI de fecha 19 de marzo de 2024, se designó al Sr. Roger Tello Ramírez, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Control y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, por medio del Memorando N° D000065-2025-GM-MDI, la Gerencia Municipal comunica que el Sr. Roger Tello Ramírez, Gerente de Seguridad Ciudadana, Control y Fiscalización, ha puesto su cargo a disposición con fecha 12 de diciembre de 2024, debiendo cumplir con dicha función hasta el 16 de enero de 2025;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA con efectividad al 16 de enero de 2025, la designación del Sr. ROGER TELLO RAMÍREZ en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Control y Fiscalización, de la Municipalidad Distrital de Independencia; dándosele las gracias por los servicios prestados.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE
ALCALDIA